

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /3 de diciembre de 1994.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución nº 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución N° 1838/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo hasta el 30 de diciembre del corriente año para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91 en reemplazo de la señorita Fátima Martínez Vivot que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archivese.-

SALE VITE AND A REST WASHA